DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,118] **Buenos-Aires, Jueves 5 de Junio de 1845.** [PRECIO 1 P SO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESTADOS-UNIDOS.

(Conclusion.)

Felicito á mis conciudadanos por el completo restablecimento del crédito del Gobierno general de la Union y del de la mayor parte de los Estados. Gran fortuna seria para estos si se viesen libres de todas sus obligaciones, muchas de ellas contraidas imprudentemente. Bien que el Gobierno de la Union no sea legal ni moralmente responsable de las deudas de los Estados, no podemos sin embargo, dejar de sentir profunda satisfaccion al verlos satisfacer sus empeños, y liquidar sin demora sus justas deudas. Y ni hay razon para dudar de que lo harán, tan luego como les sea posible, sin imponer demasiados gravámenes á sus ciudadanos. Los sentimientos justos, morales y honestos del Pueblo de los Estados-Unidos no pueden ser dudosos y vemos con júbilo en él la bien positiva disposicion de satisfacer, á medida que reaparece su prosperidad despues de un periodo no exempto de embarazos pecuniarios, todos los pedidos justos y de acceder á todas las medidas razonables tendentes al mismo objeto.

Una de las dificultades que hemos de encontrar en la administracion práctica del gobierno es el arreglo de nuestras leyes de rentas y el cobro de los impuestos necesarios á las necesidadas de la administracion. Podemos convenir todos en la proposicion general:—de que no debe percibirse mas de lo que exigen las necesidades de una administracion económica. Ni parece que haya disidencia con respecto á la opinion de que el gobierno no tiene derecho para imponer sobre una parte del pais, una clase de ciudadanos, ó una industria, en simple ventaja de otras. Prohibe la justicia y una buena politica que el Gobierne federal proteja un ramo de industria á costa de otro, dije ya en mi profesion de principios; ó que favorezca los intereses de una porcion del pais en daño de otra ó de la patria comun—Tambien declaré á mis conciudadanos que en mi opinion era del deber del gobierno prestar cuanto le fuese posible con sus leyes de rentas, y por todos los medios á su alcance, leal y justa proteccion á todos los grandes intereses de la Union—la agricultura: manufacturas, artes mecánicas, comercio y navegacion—Tambien manifesté mi preferencia por una *tarifa de rentas* y en el arreglo de ella admiti derechos diferenciales, calculados de manera que produjesen la renta necesaria, y al mismo tiempo diesen razonable proteccion á nuestra industria nacional; declarando al mismo tiempo que era opuesto á una tarifa que tuviese por fin principal la proteccion y la renta por objeto secundario.

El poder de crear y percibir impuestos y derechos debia ser indispensablemente otorgado al gobierno federal, que sin él estaria privado de los medios de ocurrir á sus necesidades. Usando de ese poder por medio de una tarifa de derechos en beneficio del gobierno, la renta debia ser el fin, y la proteccion mero incidente. Destruir este principio y hacer de la proteccion el fin y de la renta el incidente, seria una injusticia manifiesta á todos los intereses que no fuesen los protegidos: percibiendo derechos para la renta es sin duda conveniente hacer dentro de los límites del principio de aquella ciertas distinciones destinadas á proteger incidentemente nuestras industrias nacionales.

En los límites de las rentas se tiene entera libertad de accion, pero ninguna fuera de ellos. La proteccion incidente concedida á nuestras industrias por los derechos diferenciales, en el círculo de la renta, seria en mi opinion, mas que suficiente. Estableciendo distinciones, todos nuestros intereses nacionales deben ser igualmente protegidos, tanto como fuere posible La mayoria de nuestros ciudadanos se compone de agricultores, los demas se emplean en las manufacturas, en el comercio, navegacion, y en las artes mecánicas—Todos tienen sus ocupaciones particulares, y su comun trabajo es lo que constituye la industria nacional. Imponer sobre un ramo de esa industria en beneficio de otro, seria injusto; ninguno de esos intereses puede legitimamente reclamar privilegios sobre otro, ó enriquecerse empobreciendo á los demas. Todos tienen igual derecho al benéfico celo y á la proteccion del gobierno.

Usando de prudente discrecion, en el establecimiento de los derechos diferenciales en justos limites, debe tenerse cuidado de no proceder de manera que proteja el pequeño número de los ricos á costa de los millones de trabajadores, imponiendo menores derechos á los objetos de lujo ó á los artículos de calidades superiores y de elevado precio, que solo pueden ser consumidos por aquellos, y cargando de impuestos los artículos de primera necesidad, los de calidad comun y de poco valor y por consecuencia del consumo de la grande y pobre masa de nuestro pueblo. Las cargas del gobierno deben repartirse con igualdad y justicia entre todas las clases de la poblacion. He creido deber proclamar aquí esos principios generales que profeso mucho tiempo ha, en una cuestion en que existe un choque de intereses entre las diversas secciones é industrias del pais; un espíritu de mútua concesion y compromiso, deberia adoptarse para su solucion en toda la vasta extension de nuestro pais, como el único medio de mantener la armonía y de asegurar la leal obediencia de todas nuestras leyes de rentas. Nuestros ciudadanos, patriotas en todos los puntos de la Union, se someterán diligentes al pago de todos los impuestos exigidos por las necesidades de su gobierno, ya sea en tiempo de paz ó en el de guerra, siempre que se establezcan de manera que distribuyan las cargas con la posible igualdad.

La República de Tejas ha manifestado el deseo de adherirse á nuestra Union, haciendo parte de la Confederacion, para gozar de los beneficios de la libertad asegurada y garantida por nuestra Constitucion. Tejas hizo en otro tiempo, parte de nuestro pais; pero fué impoliticamente cedida á una potencia extrangera:—hoy es independiente y posee incontestablemente el derecho de disponer del todo ó parte de su territorio, y de confundir su soberania en la nuestra como Estado separado é independiente. Felicito á mi pais, de que por un acto del Congreso de Estados-Unidos, se diese el consentimiento de este gobierno á esa nueva anexacion, de manera que apenas resta á los dos paises concordar en las condiciones, para que sea terminado ese importante objeto.

Considero la cuestion de la anexacion perteneciendo exclusivamente á los Estados-Unidos y á Tejas: son dos Estados independientes aptos para contratar, y las naciones extrangeras no tienen derecho para intervenir entre ellos y protestar contra su Union—Ellas no muestran apreciar la verdadera indole de nuestro gobierno. Nuestra Union es una Confederacion de Estados independientes cuya política es:—Paz con todos y cada uno.

Extender sus limites es extender el dominio de paz sobre nuevos territorios y nuevos millones de hombres. El mundo no tiene que temer de nuestra ambicion militar. Mientras el primer magistrado y el ramo popular del Congreso sean electos para cortos periodos y por los votos de los que tendrian que cargar con los gravámenes y miserias de la guerra, no podrá nuestro gobierno dejar de ser pacífico. Las potencias extrangeras deberán, pues, ver en la anexacion de Tejas á los Estados-Unidos, no la conquista de una Nacion que quiere extender sus dominios por la fuerza, sino la pacífica adquisicion de un territorio que ya fué suyo, por la adhesion de un nuevo miembro á nuestra Confederacion, de donde resultará una diminucion en las eventualidades de la guerra y la apertura de mercado nuevo, en continuo aumento para los productos de las industrias extrangeras.

Para Tejas la cuestion es importante, porque la proteccion del brazo poderoso de nuestro gobierno, iba á extenderse hasta ella y desenvolver brevemente los recursos de su fértil suelo y de su fecundante clima. Por otra parte habrá así nuevos elementos de seguridad para la Nueva Orleans—para toda nuestra frontera sudoeste, y tambien para los intereses de toda la Union, contra una agresion extrangera.

En los primeros tiempos de nuestra existencia, creian ciertas gentes que nuestro sistema de Estados confederados no podria operar ventajas en vastos territorios, y sérias objeciones se hicieron algunas veces por la dilatacion de nuestras fronteras. Mucho lucharon esas mismas objeciones contra la compra de la Louisiana; y sin embargo la experiencia ha probado que no eran fundadas. Los títulos de numerosas tribus indias á vastas porciones de nuestro pais, fueron extinguidos:—nuevos Estados fueron admitidos á la Union, y nuevos territorios se crearon donde se extendió la jurisdiccion de nuestras leyes. Al paso que nuestra poblacion se aumentaba, la Union se fortificaba; á medida que nuestras fronteras se extendian y que nuestra poblacion agricola se diseminaba en vastos territorios, ganaba nuestro sistema federal nuevo poder y nueva seguridad. Nos es lícito creer que este sistema estaria mucho mas amenazado de destruccion, si nuestra poblacion estuviese contenida, en los límites, comparativamente mezquinos, de nuestros trece Estados primitivos; hoy que al contrario se ha establecido en un territorio mas vasto debemos creer que nuestro sistema podrá ser llevado sin peligro á los mas lejanos límites territoriales, y que al paso que se fuere propagando, los vínculos de nuestra union tan lejos de debilitarse se irán fortaleciendo.

Nadie puede dejar de notar los peligros que amenazarian nuestra seguridad y nuestra paz si Tejas se conservase independiente ó se aliase ó dependiese de alguna nacion extrangera mas poderosa que ella. Habrá uno solo de nuestros conciudadanos que no prefiera una paz perpetua con Tejas á las guerras ocasionales que tantas veces surgen entre naciones independientes y limitrofes? Habrá uno que no prefiera el libre cambio comercial con Tejas á los derechos crecidos que se establecerian sobre todos nuestros productos y manufacturas que entrasen en sus puertos ó pasasen sus fronteras? Habrá uno solo que no prefiera relaciones ilimitadas con los ciudadanos de Tejas á las dificultades de fronteras que necesariamente se crearian entre ellos si quedase Tejas fuera de la Union? Todo cuanto tienen de bueno ó malo las instituciones locales de Tejas quedará en pié sea ó no incorporada á los Estados-Unidos. Ninguno de nuestros actuales Estados será de ello responsable, como no lo es hoy de las instituciones locales que existen en los diversos miembros de la Union. Están confederados para ciertos y determinados objetos.

Los mismos principios que algunos oponen á nuestra union perpetua con Tejas, á causa de sus instituciones locales, habrian ofrecido embarazos á nuestros antecesores cuando formaron la presente Union. No viendo pues ninguna objecion séria á la anexacion, y por el contrario en su favor muchas consideraciones que tienen una relacion vital con la paz, la seguridad y la prosperidad de los dos paises, me esforzaré, tomando por base los principios fundamentales de nuestra constitucion local—y por todos los medios constitucionales honrosos y convenientes, para satisfacer el voto manifestado por el pueblo y por el Gobierno de Estados-Unidos—en reincorporar á Tejas á nuestra Union, con la menor demora posible.

Tampoco dejaré de considerar como un deber el proclamar y mantener por todos los medios constitucionales, los derechos de los Estados-Unidos, sobre esa parte de nuestro territorio que se extiende mas allá de las montañas Rocheas. Nuestros títulos á la region del Oregon son claros é incontestables, y nuestros ciudadanos se preparan ya para ponerles su sello, yendo á ocupar ese territorio con sus mugeres é hijos. Todavía no hace 80 años, nuestra poblacion estaba limitada al Oeste por las faldas de los Alleghanis, desde entonces, y esto sin duda en vida de algunos de mis oyentes, nuestro pueblo aumentándose en muchos millones ha ocupado el valle Oriental de Misisipi, se ha remontado osado hasta las nacientes del Misouri, y ya trata de establecer los beneficios de un gobierno libre en los valles cuyos rios desaguan en el Océano Pacífico. El Mundo admira esos sublimes triunfos de la industria de nuestros emigrados:—nos cabe el deber de protejerlos en todos los puntos de nuestro territorio. La jurisdiccion de nuestras leyes, los beneficios de nuestras instituciones deben alcanzarlos á las mas remotas regiones, donde fueren á establecer su residencia. La facilidad de la comunicacion, traerá en breve á la esfera de nuestra union federal á los Estados que no pueden dejar de formarse en esa parte de nuestros dominios. Por lo demas debemos al mismo tiempo sagrado respeto á las estipulaciones que nos hemos impuesto por convenciones y tratados.

En la direccion de nuestras relaciones exteriores, será mi primer cuidado respetar los derechos de las demas Naciones, al mismo tiempo que mantendré los nuestros con constantes desvelos. Igual y estricta justicia debe caracterizar todas nuestras relaciones con las potencias extrangeras. Evitaré cuidadosamente todas las alianzas que puedan comprometer los intereses y el honor de nuestro pais, pero no perderé ocasion de mantener favorable inteligecia con los gobiernos extrangeros, con el objeto de extender nuestro comercio y navegacion, y de encontrar mercados nuevos y satisfactorios precios para los inmensos productos de nuestro territorio, como para los trabajos de nuestros hábiles operarios.

Al vigilar que sean fielmente ejecutadas las leyes, exigiré de parte de los funcionarios públicos rigoroso cumplimiento en sus deberes—especialmente de los encargados del cobro y distribucion de las rentas, á quienes se exigirá pronta y exacta contabilidad. Cualquiera imposibilidad ó criminal demora en las cuentas del dinero que se les confiase, será seguida inmediatamente y para siempre de la cesacion de toda relacion oficial entre el funcionario infiel y el Gobierno

Bien que en nuestro pais deba el primer magistrado ser casi necesariamente escogido por un partido, á cuyos principios y politica esté ligado, en su accion oficial no debe ser el presidente de un partido sino de todo el pueblo de Estados-Unidos. Al mismo tiempo en que con brazo oficial ejecuta las leyes y sin retroceder ante una justa responsabilidad, desempeña fielmente los principios y la politica de los que le eligieron, no debe olvidar que aquellos de sus conciudadanos que difieren en opinion, tienen derecho al pleno y libre ejercicio de las suyas, y que los derechos de todos merecen los mismos respetos y las mismas atenciones.

Contando lleno de confianza con el auxilio y asistencia de los otros ramos del Gobierno para la direccion de los negocios públicos, entro al cumplimiento de los altos deberes, que me han sido impuestos por el pueblo, implorando todavia una vez humildemente á ese Ser divino que ha favorecido nuestra querida patria con sus desvelos y proteccion, desde su nacimiento hasta hasta hoy, que continúe difundiendo sobre nosotros sus preciosas bendiciones para que continuemos siendo un pueblo feliz y próspero.

Washington, 4 de Marzo de 1845.

JAMES KNOX POLK.

EXTRACTO
DE
Periódicos Americanos.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que la pacificacion de nuestra campaña tiene lugar del modo mas completo. Muchos Gefes y Oficiales, entre los primeros el Comandante D. Brigido Silveira, y mas de quinientos soldados, de los dispersos que se abrigaban en las sierras ó en los montes se han presentado á las fuerzas del Ejército en campaña. La vasta extension de nuestro territorio se vé libre ya de la devastacion asoladora á que lo habia condenado el vándalo salvaje unitario pardejon incendiario Rivera. En otro número tendremos ocasion de ofrecer detalles sobre este importante objeto.

Noticias de Corrientes.

EXTRACTO DE CARTAS.

Arroyo Grande, 10 de Abril de 1845.

"La situacion del salvaje unitario manco Paz en Corrientes es desesperada. El mismo ha manifestado á sus amigos "que se halla en un volcan, y que los correntinos del año 45 no son los del 41."

"Reina una fuerte antipatia entre Correntinos y Argentinos que ha traido Paz; los primeros llaman á los segundos estrangeros advenedizos que van sedientos de honores y plata; lo gritan y aun se han ido á las manos,

hasta el estremo que á un tal Gainza, que redacta el periódico "La Revolucion" le han pegado una paliza y sacodo un ojo."

"Habiendo salido del ejército de Villanueva Juan Madariaga para la Capital y un comandante Lopez que mandaba los escuadrones de Itatí, los oficiales y tropa de estos intentaron un movimiento en connivencia con una compañia de infanteria: fueron descubiertos por Paz, y todos los oficiales se hallan presos; la tropa desarmada y mandada á sus casas."

"Mascarilla llegó á Villanueva en los momentos de la mayor agitacion, traia como 300 hombres, pero á los tres dias volvió á salir para la costa del Paraná, y han salido otras tres divisiones mas del ejército á sus departamentos, porque Paz teme tener el ejército reunido y que haya un pronunciamiento contra él."

"En Villanueva apenas habrá 800 hombres; se desertan oficiales y grupos de tropa que van á la capital en busca de Juan Madariaga, diciéndole que no quieren servir con estrangeros, y son bien recibidos por ese caudillejo, y hoy se está sobreponiendo á Paz y á su propio hermano."

"Las montoneras siguen: Paz no tiene ni armas, ni dinero, ni vestuarios, ni opinion; y yo ansio porque abriésemos esta campaña que en el estado en que está Corrientes seria corta y se restableceria la paz por este lado."

Pai-Sandú, Mayo 3 de 1845.

"Querido Compadre: es en mi poder tu apreciada fecha 31 Marzo, en la que me das la satisfactoria noticia, del triunfo obtenido por nuestro ilustre General Urquiza sobre las hordas del salvage pardejon Rivera, por lo que te felicito."

"Las noticias que tengo fidedignas de Corrientes cada dia son mas favorables. El salvaje Paz, está con mucha desavenencia con los de igual clase, los Srs. Madariagas. El ejército correntino en Villanueva se iba disminuyendo por la grande desercion. Esta en grupos se dirigia la mas á la capital de Corrientes, á buscar á su protector el titulado Gobernador D. Joaquin Madariaga y á consecuencia de esto, se vió obligado el salvage boleado Paz, á licenciar la mayor parte del ejército que estaba *organizando*."

"Hace como un mes, que el salvage Manuel Hornos fué echado del ejército Correntino, de allí se dirigió al pueblo de los libres en la costa del Uruguay, pasó á la Uruguayana, hablando incendios de su general en gefe, y de allí se dirigió oculto á la Capital de Corrientes tambien en busca de proteccion."

"Pasemos á este Departamento. Está en completo sosiego, y libre de toda clase de salvages, pues con la fraccion que ha hecho el Coronel Vergara de sus fuerzas, despues de la derrota completa del pardejon ha puesto en un completo descanso, á esta benémerita poblacion."

"Esta distribucion de fuerzas, ha obligado á que los salvages montaraces se presenten á menudo á las fuerzas de la division del referido Coronel Vergara."

"Te incluyo una carta de tu familia que toda ella se halla sin la menor novedad."

(Del Defensor de la Independencia Americana en el Estado Oriental, fecha 29 de Mayo)

EL DEFENSOR.

Cada uno de los grandes acontecimientos que han marcado la época fatal y de escándalo que supieron crear en el Plata los rebeldes feroces salvajes unitarios, ha servido para realzar mas la gloria y nombre inmortal del esclarecido Argentino, General D. JUAN MANUEL DE ROSAS. Una serie de grandes hechos consumados por el tino mas esquisito, por un valor republicano incontrastable sostenido por virtudes que solo poseen los héroes, los patriotas decididos á sepultarse en las ruinas de la Nacion, antes que sobrevivir á su mansilla y vilipendio, antes que sufrir el yugo que quisiera imponerle una faccion sublevada para vender la independencia y libertad del suelo patrio, ni el que anhelaran imponerle extrangeros ambiciosos de esclavizarlo para esplotar su riqueza, ídolo al que no hay consideracion humana que no sacrifiquen; una porcion, pues, de los rasgos de eminente sabiduría, patriotismo y firmeza por parte del Ilustre General ROSAS han venido á contrastar siempre las maquinaciones de sus enemigos, que lo son al mismo tiempo del bien y de la gloria de las Repúblicas del Plata. Uno de esos hechos honorables es el que se revela en la Gaceta Mercantil, del 9 de este mes, con la publicacion del tratado de alianza ofensiva y defensiva que reusó ratificar el Gobierno Argentino, en 1843, ajustado entre su Plenipotenciario en Rio Janeiro y S. M. el Emperador del Brasil, sin otro motivo para rechazarlo que la no concurrencia del Estado Oriental, á un ajuste en que tratándose de sus vitales intereses, su Gobierno legal no entraba en parte por no haber sido en él representado como el Gobierno Argentino queria que lo fuese en aquel tratado.

El alma noble y desinteresada del GRAN ROSAS, está retratada en esa repulsa verdaderamente valiente, atendidas las circunstancias en que la hizo; pero él reposaba en la justicia y lealtad demostrada por tantos altos hechos ácia el Pueblo Oriental y su Gobierno, y toda otra consideracion fué subalterna en su política. Así contestaba el General ROSAS entonces á sus detractores, y así contesta hoy mismo no solo al miserable prostituido círculo de salvajes unitarios y extrangeros aventureros que los protegen, sino al mismo pérfido ministerio Imperial que le acusó de ambicionar el dominio sobre los Orientales para destituirles de su independencia.

Repelió decorosamente un tratado ventajoso para la Confederacion Argentina, pero que vulneraba los derechos de su hermana y aliada la República Oriental. El General ROSAS se mostró cual es, y cual convenia que en semejante caso fuese el Gefe de aquella Nacion generosa, es decir, noble, leal, desinteresado y digno de presidirla.

El General ROSAS que por un elevado y positivo acto de desprendimiento acreditaba sus simpatías y amistad sincera á los Orientales que peleaban en 1843 por la restauracion de sus leyes y autoridades constituidas y por la libertad de su Patria, rechazando las pretensiones del Brasil, que presumia poder abrogarse el derecho de intervenir en nuestros asuntos por su propia voluntad, bien que convidando al Gefe Supremo del Estado Argentino, para mejor disfrazar su negra antipatía por nuestra independencia, era sin embargo calumniado de agredir á nuestros derechos independientes, y su grande hecho, la repulsa que desafió la mal encubierta animosidad del Gabinete Imperial, que desde entonces no cesó de promover estorbos y hostildades al Gobierno Argentino y al Oriental para dificultar el término de la guerra contra los salvages unitarios, esa honrosa repulsa del tratado estaba encerrada en los secretos del Gobierno Argentino, privándose con ello hasta del justo homenage de gratitud que le debe el Estado Oriental, y cada uno de los Orientales dignos de serlo. Solo cuando lo ha hecho necesaria la insolente impavidez de Ministerio refractario del Brasil, por su acusacion y sus ataques aleves; ya fuese hostilizándolos por medio de Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro ó ya promoviendo la intervencion europea en el Rio de la Plata, es que el Gobierno Argentino ha dado al dominio público el conocimiento de aquel hecho, alto y honorable. Era preciso que urgiese, para un desmentido solemne é importante la publicacion de la repulsa del proyectado Tratado para que el General D. JUAN MANUEL DE ROSAS hiciese público el testimonio de su franqueza y lealtad para con el pueblo Oriental y su Gobierno. Era preciso que las intrigas de los estrangeros adictos por interes propio á los salvages unitarios hubiesen producido un aspecto alarmante en los asuntos públicos, para que fuese conocido por la generalidad de los Orientales aquel acto de sincera amistad y alta estima.

El ilustrado artículo que precede á la publicacion del tratado, en la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, detalla incontestablemente las ventajas que reportaba el Gobierno Argentino con la ratificacion que se le pedia en 1843: nuestras reflecciones á ese respecto serian ya, por consiguiente, inútiles. Quisiéramos si, como Orientales y admiradores del ilustre general ROSAS poseer mas que nuestra débil pluma para elevar la alabanza de su nombre hasta el grado que sus virtudes sublimes merecen; y mal que pese á sus enemigos y á los nuestros, es una verdad incuestionable que el pueblo Oriental y su Gobierno no tienen mejor amigo que el Pueblo Argentino y el General ROSAS.

Introducion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Norte

DIA 1.

De la Matanza ha conducido don Pascual Valle 21 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 19 á don Pascual Valle, 2 á don José Ramirez—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Rafael Torrillas 118 cabezas, compradas por don Pedro Roberto, a don Domingo Olivera—Para abasto.

Con dos guias la primera del Monte, y la segunda de Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 168 cabezas, compradas compradas por don Florentino Blanco: 60 á don Manuel Godoy, 11 á don Felix Bastos, 2 á don Gil Menciquez, 8 á don Juan Negrete, 12 á don Berardo Sanchez, 6 á doña Gregoria Chongo, 12 á doña Antonia Vran, 12 á don Pedro Escobar, 25 á doña Petrona Correa, 7 á don Juan Bautista Lopez—Para abasto.

DIA 2.

De la Matanza ha conducido don Santiago Avila 67 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 19 á don Isidro Alcova, 5 á don Juan Burgueño, 8 á don Paulino Cabello, 4 á don Pedro Burgueño, 2 á doña Simona Gonzalez, 2 á don Estevan Chacon, 1 á don Juan Gancia, 1 á don Modesto Rodriguez, 23 á don Cosme Navarro, 4 á don Benito Romero—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Palacios 97 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 90 á don Juan Los, 7 á don Julian Avila—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Juan Ruiz 20 cabezas, compradas por don Manuel Campos, á don Justo Gonzalez—Para abasto.

De Navarro ha conducido don Pascual Ortega 226 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 2 á don Benito Santa Cruz, 4 á doña Maria Garro, 38 á don José Rizo, 125 á don Manuel Cossaballe, 52 del conductor, 1 á don Juan Acosta, 1 á don Isidro Gutierrez 1 á don Antonio Peralta—Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer de varios puntos.

Antonio da Silva Riveiro	José Rodriguez
Antonio Fernandez	Juan G. Garcia
Benito Cardelda	Juan Pablo Leynch
Bartolomé Sasso	Joaquin Casagrmas
Celestino Dominguez	Maria Malmeston
Cristobal Salvañach	Manuel Francisco Canedo
Domingo D. Moncores	Manuel Gonzalves
Domingo A. Cardelda	Maria F. Barbosa
Evarista Villarino	Manuel Laprida
Fernando Cordero	Nicanor Lastra
Felipi Parodi	Pedro B. y Echavarria
Francisco Tesseira	Pedro Ferreiros
Gordon	Pablo Soca
Gerónimo Martinez	Rafael Lazanza
Juan Baldomiri	Cipriana Muñoz de Anaya
José Braninas	Santiago Gonzalez Roda
José de Nevares	Ventura Arzac
Jorje Lemek	Zoilo Palacios
Javier Brit	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 3.
2.ª PUBLICACION

D. Pedro Molina con tropa de carretas despachada por D. Crimaco Daze	Mendoza
Rosendo Cano con idem por D. Ramon Merlo	San Juan
Anselta Gallizo y 2 hijos	Salto
José Maria Nicanor Riveros	Colonia
Domingo Echeverry	Entre Rios
Francisco Babenegui	idem
Isabel Garcia, 1 hermana	idem
Francisco Ducasse	Rio Janeiro

DIA 4.
2.ª PUBLICACION

D. Juan Payes	Buseo
Juan Larralde	idem
Estevan Noseto	idem
Francisco Campanella	idem
Juan Yates	Mercedes
Federico Campebell	idem
Jorge Lemcke	Rio Janeiro
Escolástica Bojorge de Vega y 2 hijos	idem
Juane Elguero	idem
Pedro Harrategoy	Paraná
Temo Lagomarssini	Rio Grande
Telésforo Rivero	idem
Eugenia Rivero	idem

DIA 5
1.ª PUBLICACION.

D. Rafael Perazo	Buseo
Deciderio Charavel	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A D. JOSE T. MARTINEZ.

2 fardos piezas alfombras. 14 idem paños de manos. 1 idem damasco de lana. 1 cajon felpudos de lana, camisetas y calsoncillos, medias de lana y damascos de lana, 3 cajones con tres camas de fierro y todos sus útiles.

A J J KLICK Y CA., *universidad* 68

1 cajon piezas merinos.

A D JACOBO PARABICINI, *reconquista* 28

1 fardo pañuelos de merino, gorras para vascos y géneros de chalecos ordinario, 1 idem gamusas, 1 idem camisas blancas ordinarias, 1 idem conservas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA.

Un buque de guerra.

ENTRADAS.

Goleta Sarda (paquete) "Rose" del Buseo el 2 del corriente, á Galeano, cargada.

Bergantin Goleta Brasilero "Emprendedor" de 130 toneladas, capitan José Pintos de Souza, procedente de Santos el 14 de Mayo, consignado á Miguel Nobrega, con cargamento general.

SALIDAS.

Bergantin Goleta Brasilero "Cabocla" para Paranaguá, en lastre.

Goleta Sarda "Aguila" para Rio Janeiro.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Español "Cacique" á Barcelona por D. Pedro A. Sanchez

Bergantin Ingles "Magnolia" á Amberes, por D. C. R. Horne.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 4.

Paylebot "Catalina" del Rosario, cargado—En la Boca.

Lanchon "Alejandro" de las Higueritas, cargado—En idem.

Paylebot "Relámpago" del Rosario, cargado En Idem.

Lanchon "Agustino" de la Concordia, cargado—En Idem.

Balandra N. "Domingo" del Paraná con cal—En Valizas.

Balandra N. "Luisa" de Gualeguay cargada—En Idem.

Queche N. "Carmen" de las Higueritas cargado—En Idem.

Goleta N. "Piramid" de Martin Garcia con piedra—En Idem.

Goleta N. "Sofia" de San Nicolas cargada á Mansilla—En Idem.

Goleta N. "Nueva Margarita" de Soriano cargada—En Idem.

Bergantin Goleta N. "San Martin" de Gualeguaychú cargado—En Idem.

Goleta N. "Bella Teresa" de las Higueritas con leña—En Idem.

DIA 5.

Goleta N. "Providencia" de las Vacas con leña—En idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Bombarda N. "Sirena" al Paraná—cargada.

Goleta N. "Pepita" á las Higueritas—cargada.

Paylebot "Cuervo" á la Colonia—cargado.

Goleta N. "Diosa Venus" á Paysandú—vacia.

Queche N. "Carmen" á la Colonia—cargado.

Zumaca N. "Providencia" á Gualeguaychú,—vacia.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo—Corbeta de S. M. B. "Satellite" el 6 á las 8.

Para Rio Janeiro—Bergantin Americano "Enterprise" el 6 á las 9.

Para Cadiz—Bergantin Español "Margarita" el 6 á las 10.

Para Génova—Barca Sarda "Paulina" el 7 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Buseo,

Saldrá sin falta mañana á las dos de la tarde, el Paquete Sardo—

"Orestes"

Admite pasageros solamente. Para tratar ocurran á su capitan calle de la Paz No 164

j5—1p

Para el Buseo.

Saldrá sin falta el Sábado 7 el Paquete Sardo—

"Eufracia"

Los Señores que gusten aprovechar de dicho buque, sea para carga como pasagero, podran verse con su consignatario D. Antonio Lopez, ó con su capitan D. Bartolo Bossi calle de la Catedral núm. 204, y en el escritorio de D. José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7. Advirtiendo que tiene el registro abierto

Se previene que los equipages de los pasageros deben venir con el rótulo á quien pertenescan, y sin esto no se responde.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

La Polacra Brasilera—

"Leocadia"

(De 129 toneladas)

Su capitan—*D. Augusto Simon de Almada.*

Es buque nuevo y de superior marcha. Quien lo necesita puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm 61, ó con—

Carlos R. Horne.

j5— Corredor maritimo, calle de la Paz No 51.

Para Nueva York.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano—

"Philip Hone"

Capitan—*D. C. Mitcheu.*

Estará pronto para hacerce á la vela á mediados del presente mes, y teniendo buenas comodidades para 4 ó 5 pasageros en la camara, los llevará por precios equitativos.

Ocúrrase á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.

j3— 69 Reconquista.

For New-York,

PASSAGE ONLY.

The fast sailing, first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Philip Hone"

Captain—*D. C. Mitcheu.*

Will be ready to sail for the above port about the middle of the present month, & having superior accommodations for 5 or 5 passengers in her cabin, will take them on moderate terms Apply to the consigaees—

Zimmermann, Frazier & Co.

j3—a 69 Reconquista.

Para Rio Janeiro,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El muy velero Bergantin Goleta Brasilero—

"Douro"

Tiene su cargamento pronto, y será despachado por toda la semana entrante. Las personas que quieran tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades pueden ocurrir á la calle de Maipú número 52. m31—3p

Para Marsella y Génova,

La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase (A. 1.) Barca Sarda—

"Prudenza"

(De 235 toneladas)

Su capitan—*Carlos Rossi.*

Tiene contratada gran parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita: sus comodidades para pasageros son de primer órden, y el capitan asegura el mejor trato á los que quieran hacer la travesía á su bordo. Para el ajuste de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,

a30—s Corredor Maritimo de No. Paz 51.

For Boston,

Will be dispatched in the latter part of this month the American Brig—

"Russian"

(Of 223 tons Register)

Captain—John C. Carter.

Having the greater part of her cargo engaged, she will admit freight for the remainder.

The vessel has likewise very good accommodations for passengers

For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,

a30—s 69 Reconquista.

Para Boston

Será despachado á fines del presente mes el Bergantin Americano—

"Russian"

(Del porte de 222 toneladas)

Su capitan—J. C. Carter.

Teniendo ya la mayor parte de su cargamento listo, admitirá el resto á flete

Este buque tambien tiene buenas comodidades para pasageros

Para tratar ocúrrase á—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
69 Reconquista.

a30—s

Para el Buseo,

Saldrá á fin de esta semana el Queche Sardo—

"Fortunato,"

Quien puede admitir carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

D. Jacinto Caprile,
Calle de Cuyo núm, 63.

m30—6p

For London

The *Æ Brig—

"Itebden,"

Captain—Longridge.

Has most of her cargo already engaged and going on board. For freight of bales or terms of passage apply to captain Longridge or to—

Parlane, Mucalister & Co.
No. 62 calle de Federacion.

m27—3p

For freight or charter

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque—

"Chandos"

(275 tons Register)

Capt:——D. Wighton.

Is ready to take in, & will acept freight or a charter, to any port where the flag is admitted on moderate terms.

Application to be made to the consignees Messrs Anderson Weller & Co, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

a11—s

For Liverpool

The well-known, regular trader A. 1. British built Barque—

"Isabella"

(221 tons Register)

Capt:—*Samuel Herbert.*

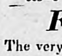

Has room for a part of her cargo on freight, and for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

o28—s

For New-York

The very fast sailing, new A. 1. coppered & copper fastened American Brig—

"Henry"

(2 2 tons Register)

Capt:—*R. H. Means.*

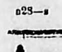

Has engaged the greater part of her cargo, and will have immediate despatch. For freight or passage (her accomodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

o28—s

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

En beneficio de la primera actriz Trinidad L. de Guevara.

Hoy Jueves 5 de Junio de 1845.

Gran drama nuevo en variedad de metros, dedicado por su autor D. Victor Balaguer á D. José Zorrilla, bajo la denominacion—

TERCERA PARTE

DEL ZAPATERO Y EL REY,
O BLAS PEREZ EL VENGADOR.

Dividido en los cuadros siguientes—
1—La toma del Fuerte de Carmona.
2—El Embajador Africano
3—La Revelacion en el Bosque de la Cruz.
4—¡Como venga justiciero un Zapatero á un Rey!

Cerrará el todo de la funcion con una escogida pieza en un acto.

A las siete.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

GRAN FUNCION GIMNASTICA
VOLATINES HIJOS DEL PAIS,

En la Casa de Baile situada en la Alameda—
El próximo Domingo 8 de Junio.

EJECUCION DE PRUEBAS.

El Sr. Santillan bailará la media caña en carácter de gaucho.

Manuela Donado bailará una cuadrilla concluida dicha colocará tres arcos en la maroma por cuyos tres arcos marchará por dentro de los mencionados, guardando muchos y difíciles equilibrios.

El Sr. Castañera bailará un solo ingles, y concluido colocará una silla en la maroma, y un vaso en dicha silla en donde se parará de cabeza.

Baldomera Viera bailará un paso doble, y por primera vez colocará un arco en la boca en el que depositará nueve vasos con agua guardando el mayor equilibrio.

La niña Pepita (aficionada) que se anunció para el Domingo pasado, la que por indisposicion no pudo cumplir, bailará un valce, y concluido éste, colocará una silla en la cual dará una vuelta y quedará parada en dicha silla.

El Payaso Jaime bailará la cachucha, y hará una marcha con un cesto en cada pié y una silla en la boca.

Cerrará la funcion haciendo el Sr. Castañera en el columpio muchas y difíciles pruebas.

PRECIO—Entrada y asiento 3 pesos.

Se principiará á las 3 de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

15.ª REPRESENTACION.

El Sábado 7 de Junio de 1845.

Primera y segunda Parte.
PRESTIGIACION.

La caja de Pandora, los eolipiles, el oráculo del Gran Alejandro, el pájaro cobrador, la transformacion del pañuelo en pastel.

El hombre confundido, las pildoras del diablo, la caja maravillosa, la pistola monstruo, ó paloma fiel.

Tercera Parte.
POLIORAMA.

El realto, visto de noche, el puerto de S. Angel visto de dia la capilla de Holvoor, vista de primavera y de luna, la puerta del Ecehomo en Jerusalem, tal cual estaba en tiempo de N. S., vista de dia y de noche, el puente Ger. vista de primavera y de luna, los ranchos en Suiza, vista de primavera, y el incendio y ruina por las llamas, y otras muchas

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D Manuel Mancilla se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Perera, para que en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina por sí ó por apoderado suficientemente instruidos y expensados, á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Parera en la inteligencia, que vencido este término no designado, al que no concurra lo parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 4 de de 1845.

j5—6p *Agrelo.*

Aviso.

En la calle del Restaurador Rosas N. 199 se vende una partida de papas de la mejor clase el que se interese puede pasar a verse con el dueño en la misma casa. j5—3p

A los oficiales de Sastre

Se necesitan tres de piezas grandes en la sastreria de Rodriguez, calle del Perú, núm. 42. j5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el lunes 9 del corriente Junio de 12 á 1 del dia en la calle del Perú No. 17. El Vocal que suscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hagan los individuos que quieran venderlos.

j5—3p *Simon R. Mier.*

Se alquila

Una hermosa pieza para un hombre solo en la calle de Cangallo num. 123, tambien se dará comida y almuerzo si se quiere. j5—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la calle de Federacion núm. 278 se alquilan unos cuartos para hombres solos, en la misma darán razon. j5—3p

Se necesita

Un maestro cocinero que sea capaz de desempeñar la cocina de la fonda de la Alianza núm. 69 calle de Representantes. j5—3p

Aviso.

Los que quieran tener los pies secos ocurran á la calle de la Paz núm. 34 que encontrarán botas garantidas que no pasa la humedad á 45 pesos el par, igualmente finas á 50, se venden á este precio por concluir el negocio perdiéndose un ciento por ciento. j5—6p

Aviso Nuevo.

En la calle de la Catedral núm. 96, entre las calles de Cangallo y Cuyo en la media cuadra sobre mano izquierda (antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield.)

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y recibido en esta por el Tribunal de Medicina como Profesor Dentista, al anunciar á sus amigos y al respetable público, haber trasladado su domicilio y taller de la calle de Cangallo núm. 31 á la de la Catedral núm. 96, entre aquella y la de Cuyo, ofrece de nuevo sus servicios en todo lo concerniente á su facultad; prometiendo aumentar, si fuera posible, el esmero y la finura en sus operacion.

La espléndida coleccion de instrumentos, muchos de nueva invencion, que ha hecho traer, le facilita extraer los dientes y muelas casi sin dolor, mientras los específicos que prepara para destruir el sarro, y afirmar la dentadura en su lugar, como tambien para quitar el mal aliento y curar el dolor de las muelas, son de la mayor eficacia.

El dicho profesor ejecutará con la mayor delicadeza toda clase de operaciones relativas á su arte, como arreglar la dentadura desigual por naturaleza ó cualquier accidente, tapar con oro puro y diversos métodos las muelas picadas, ó reemplazar con dientes minerales los mas hermosos (libre de todo olor ofensivo) los que falten, hasta una carrera completa que llena perfectamente las funciones, y no puede distinguirse de los naturales.

Finalmente él instruirá á los que se sirven consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos. Polvos muy superiores para la dentadura.

Ha reducido sus precios, y puede ser consultado á todas horas, y caso de exigirse así irá á las casas de las personas que lo necesiten. j4—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

En la calle del Juncal cuartel 46, 7 cuadras de los corrales de la Recoleta para el Hospicio, se vende una casa á la moderna con 5 habitaciones dos á la calle con sus ventanas y rejas de 2½ varas de largo, una con estufa, cocina y oficina, pozo con agua muy rica; su frente 85 varas, con su pared nueva y porton, con 40 varas de fondo, propia para fábrica de velas ó para quinta de recreo ó cualquier otro negocio; á la pampa de la capilla del Carmen 3 cuadras, frente al horno de Coria.—Para tratar ocurran á la misma casa ó al Sr. D. Jacobo Parravicini calle de la Reconquista núm. 26. Solamente el material vale lo que se pide por ello. j4—6p

¡Ultimo Aviso!

RIFA EN 110,000 *PESOS.*

No habiendo sido posible reunir todos los boletes de la rifa para hacer la estraccion el 28 del corriente, ni preparar la máquina para el efecto; el dueño de la chacra, con permiso del Sr. Gefe de Policia, ha resuelto verificarla el Lúnes 9 de Junio indefectiblemente en la Plaza de la Victoria.

Adolfo de Wintafeld.

NOTA—Algunas cédulas se venden todavia en la confitería de los Suizos calle de la Piedad, D. Carlos Ziegler, almacen calle de la Paz y Piedad; D. Adolfo Bulrich almacen calle del Perú y Piedad. j1—6p

A los Pulperos y almaceneros

Se venden algunas bolsas de maní recien llegado del rincon de Santa Fé, y se darán algo menos del corriente de plaza para redondear dicho negocio; previniendo á los interesados que si no tienen el dinero pronto se les podrá esperar. Calle de Chacabuco núm. 165. j4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Correos.

Se avisa á los maestros de posta de la provincia, que los que hubiesen rendido servicios al Gobierno en el 1.° y 2.° bimestre del presente año de 1845, concurran al Departamento de Correos, por sí, ó por apoderados para ser satisfechos en el de sus haberes, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el de la fecha. Buenos Aires, Junio 3 de 1845.

LUCA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

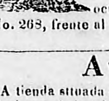

Se venden tre suertes de chacra y fondo hasta la Cañada de Gaete, con mas de medio legua de fondo; situada en la Tabiada vieja del Sud. El que quiera tratar ocurra á la calle de Balcarce No. 268, frente al Hospital de Hombres. j4—3p

Aviso.

La tienda situada calle del Perú núm. 52 se ha mudado á la calle de la Victoria número 37; siempre se encontrará en ella todas clases de cristales, de porcelana, de perfumería, de cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de camorav, cortinas, chales, esclavinas, cotias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos y de toda clase de obras del uso de las señoras. j4—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS.
Calle del Perú núm 56.

A dos pesos cédula, continuará desde hoy 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 premios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos. j4—6p

Juan Lockley, Albañil

No. 121 calle de Cangallo.

Al agradecer á los Señores que se han dignado ocuparlo en su oficio, toma este medio para poner en su conocimiento que ha mudado su habitacion á la calle de Cangallo No. 121, y espera por su puntual y buena ejecucion de cualquier trabajo que se le encargue y sus precios moderados merecer la continuacion de la confianza que hasta aquí se le ha dispensado.

Coloca del mejor modo toda clase de cocinas económicas, chimeneas y estufas de sala, calderas para máquinas de vapor, fogones para cocina &a. &a. j4—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Para Córdoba,

Y RIO CUARTO.

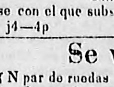

Saldran las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tiene suficiente boyada y en el mejor estado. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 40, ó verse con el que subscribe.

j4—4p *Benjamin Baldor.*

Se vende

Un par de ruedas de carretilla con eje de fierro y llantas nuevas, calle de Representantes No. 225. j4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ha desaparecido de la calle de Potosí núm. 161 una muchacha de edad de 10 años llamado Maria Guerra, estura regular, morena samba, mota larga, cara delgada, ojos negros, nariz afilada, en el trage no hay que fijarse. Se dará una buena gratificacion á quien dé noticia de ella en dicha casa ó al Defensor de Menores, sinó será responsable. j4—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Guitarras.

En la calle del 25 de Mayo núm. 21 hay en venta unas guitarras malagueñas sumamente baratas. j4—3p

Venta de una linda Casa.

Se vende la casa calle de Tucuman núm. 133½, con 8 varas de frente y 71 de fondo, con 6 habitaciones, cocina, pozo &a., una cantidad de árboles frutales como naranjos, limon, pelon, parras &a., y con un lindo jardin. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j4—6p

Se necesita

Un jóven de 10 á 12 años para aprendiz en la barberia calle de Belgrano á media cuadra antes de la plaza de Monserrat. j4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se desea comprar una galera fuerte y en buen uso, calle de Maypú núm. 29 j4—3p

Aviso

En la calle del Parque núm. 159, se alquilan de 3 á 4 piezas decentes, secas y con algibe. j4—3p

Sanguijuelas de Europa

Muy superiores se venden en la calle de Suipacha núm. 100 á precio mas equitativo que en otra parte. j4—3p

Ojo al aviso.

Pasa de uva recien llegada, idem de higo negro, idem idem blanca, orejon descarozado, vino blanco y tinto, alumbre y nueces, aceitunas aprensadas—Se encontrará por mayor en el almacen calle de las Piedad No. 168. j4—3p

Cocinera

Se necesita una que entienda bien su oficio sea vasca ó del pais, se puede dormir en la casa dando informes de la buena conducta; calle de la Universidad No. 17 encontrará con quien tratar. j4—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
De muebles alhajas y ropa hecha.
En su casa calle del Perú núm. 49

El Viernes 6 de Junio á las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles y alhajas pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor es el que sigue—

Dos hermosos pianos flamantes de excelentes voces, 1 id. usado, 2 grandes espejos marcos dorados, 2 idem mas chicos, 2 pares mesas de consol, 1 idem de arrimo, 2 sofás de crin, 5 docenas sillas esterilla americanas, 1 marquesa á la francesa, otra idem chica, 1 cuna enchapada, otra idem de fierro, varias colecciones de cuadros, 1 ropero, puertas vidrieras, 2 cujas, 2 mesas redondas, 1 hermoso tocador con espejo de cuerpo entero, 1 juego de café de porcelana, bujias y candeleros de platina, aceiteras y espaviladeres de idem, 1 cómoda, 1 lámpara ó quinqué, relojes de sobre mesa, idem de bolsillo y cadenas de idem, 1 rica cadena para señora y otros adornos para idem, escopetas, alguna plata labrada, lavatorios y necesarios de caoba, capas, levitas, fraques, ponchos &c. &c.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
DE MUEBLES &C.
Reconquista No. 14.

El Viernes 6 del entrante á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, los siguientes muebles—

Un hermoso piano orizontal flamante, una mesa de comedor de caoba, una idem redonda de sala de idem, un sofá de esterilla, un par mesas de arrimo, una docena sillas de esterilla doradas, una cunita para niños, canastas para ropa, relojes de sobre-mesa, idem de bolsillo, cigarros habanos, luciferos, té en cajas, escopetas fulminantes, tabaco picado en tarros, mesas de varios tamaños, 1 silla de montar de señora, 1 idem idem de hombre, y otra gran variedad de otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

En seguida—

Se rematarán por conclusion de factura—

6 pipas vino de Oporto, 80 cajones idem idem, 19 cuñetes litarigirio, 100 millares lapices de pizarra, 39 docenas almanaques en ingles y castellano, 5 docenas adornos para cajones de difuntos, algunas ollas de fierro averiadas &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME
Reconquista núm. 5.

El Mártes 10 del corriente á las 11 en punto, por liquidacion de una testamentaria, se han de vender al mejor precio—

Un par mesas de arrimo, 1 cómoda con tocador, 1 mesita de noche, 1 lavatorio, 1 costurero, 1 docena de sillas, 1 piano regular, 1 reló de sobre-mesa, 2 cujas, 1 estufa, 1 marquesa, 1 prensa de copiar cartas, 1 mesa de luz, algunas mesas ordinarias y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—

Algunos cajones de vinos de Burdeos y moscatel, aceitunas y encurtidos diferentes.

POR LOS MISMOS.
En la calle de Suipacha número 289.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá indispensablemente todo el contenido de dicho almacen que consiste de—

Licores de todas clases, vinos idem idem, loza cristales, yerba, azucar, garbanzos, nueces, pasas, arroz, fariña, pimenton, sal porotos, azul de Prusia, pimienta, y una infinidad de otros articulos que se verán al tiempo de la venta.
nor daremos en oportunidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
Reconquista núm. 107.

El lunes 23 de Junio á las 11 en punto se rematará por disposicion del tribunal de comercio lo que á continuacion se espresa, perteneciente al concurso de D. José Ortiz Rasualdo y consiste en el establecimiento 25 de Mayo.

1800 ovejas, criollas y mestizas que se venderán con separacion de clases, poniendo por condicion que el comprador de las ovejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion 1 rancho, cuatro caballos, 2 yeguas de silla y unas menudencias.

Al mismo tiempo—

Una casa en el pueblo del Monte con edificio de material y azotea y á mas ranchos de paja, cercado de tapia con 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien perteneciente al mismo concurso.

Avisos.

Tejas

SE vende una partida á precio mui módico en la calle de la Piedad No. 115 en donde hallaran tambien cajones vacios. j4—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

UNA barberia con todos los útiles, como para entrar á trabajar y muy acreditada, calle de la Victoria No. 274 alli encontrará con quien tratar. j4—3p

¡Viva la Federacion!

BOTELLONES de cristal para agua á 2 pesos, idem mas chicos 12 reales, felpudos punzoes 6, 8 y 12 pesos, sal inglesa 10 rs. tarro, fósforos de peine 14 pesos gruesa, bastones á 3 pesos, escobas norte americanas 4 ps., baldes de madera 6 pesos, miel rica de caña 6 pesos frasco, idem inferior 3 pesos idem, de abeja 2 pesos libra, semilla de lino, alucema, cebada inglesa 1 peso, aceite de olivo 20 reales libra, aceitunas 5 pesos botijuela, velas de esperma 5 y medio pesos libra, chocolate del pais 20 reales libra, idem español 10 pesos, braseros de hierro, ollas, cazuelas, tinajas de barro &c., de la iglesia de San Juan media cuadra para el rio. j4—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion al Baratillo

DE pasto verde á 2½ reales el peso puesto en casa del comprador por el tiempo que lo pida; para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27. j4—3p

Un Loro

SE ha volado ayer á las cuatro de la tarde de la casa No. 135 calle de Potosí media cuadra de la iglesia de San Juan para el rio; y se ofrece una buena gratificacion al que lo entregue ó de noticia cierta donde se halle. j4—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Dinero á réditos,

SE dan las cantidades siguientes sobre hipoteca libre de todo censo, 3, 4, 10, 12 y 20 mil pesos, el encargado vive en la calle del Paraguay núm. 186, se encontrará desde las 7 de mañana hasta las 9½ y por la tarde de 3 á 6.—Tambien dará razon de algunas fincas de poco precio y de precio alto en diferentes barrios. j4—3p

¡Viva la Federacion!

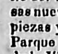

Se venden algunas fincas bien situadas y algunos cuartos con aposentos y fondos completos, entre ellos dos de tres piezas pasando el puente de la calle del Perú á mano izquierda antes de dos casas nuevas; otras en la calle de la Paz con tres piezas y algunas en el bajo de la Alameda entre Parque y Corrientes, ocúrrase al núm. 5½ calle de la Victoria. j4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los propietarios de campaña

UN operario vazco inteligente en toda construccion de habitaciones y demas trabajos de esta clase; se ofrece hallandose pronto á salir aunque sea á mas de 50 leguas de la ciudad ácia cualquier punto. Vive calle de Tacuarí número 23. j4—4p

Aviso

EL bálsamo conocido por de Loureiro, se vende en la libreria de Ortiz calle de Potosí No. 51, y en la misma calle casa No. 132. j4—3p

Interesante.

SE vende una casa de 4 piezas cocina y demas oficinas, construida en 8½ varas de frente y 70 de fondo lista como para entrar habitarla. El que se interese en verla ocurra el No. 171 calle del Parque y para tratar al núm. 5½ calle de la Victoria. j4—4s

Carretas y bueyes.

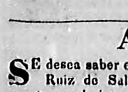

Se venden cuatro carretas tucumanas en muy buen estado y bien aperadas; y 45 bueyes pertenecientes á ellas. En la calle del Perú número 133 hallarán con quien tratar. j4—3p

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 104. j4—3s

Rejas de varias clases

Para herreros y otras personas.

SE venden á *cuatro reales libra* (hoy es el precio del fierro,) son propios para corrales de caballo, cercar casas, jardines &a.—Tambien las hay menos fuertes, y se venden por peines á 15 pesos uno; son de tres yardas de largo y una de alto: se darán por este precio con el objeto de chancelar la cuenta y no recordar mas un mal negocio calle Belgrano núm. 24. j4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso

SE necesitan dos repartidores de pan y un maestro para elaborar dicho artículo que sea bien inteligente, y que sean ambos hijos del pais y puedan dar garantías de su conducta; advirtiendo que es para un establecimiento que dista tres leguas de la ciudad; quien se considere con las calidades indicadas y quiera tratar ocurra á la panadería esquina del mercado calle del Restaurador Rosas. j4—3p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Maypú No. 192 se vende un par de mesas de un pié de última moda y una mesa de comedor en eje, se dará en un precio cómodo; el que guste tratar ocurra á dicho número. j4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura. Se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas que se usen serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á la dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.
Aleman.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

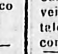

Una casita en la calle de Tacuarí núm 204, de la iglesia de la Concepcion al concluir la cuadra para el Norte; tiene sala aposento, cocina de azotea y pozo de balde, todo de poco tiempo de edificado, en terreno de diez varas de frente y veinte y seis de fondo, con algunos árboles frutales. El que se interese en ella encontrará con quien tratar en la misma casa. j3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

SE desean vender dos mil postes de ñandubay existentes en San Pedro; en la calle de Potosí número 134 encontrarán con quien tratar desde las ocho hasta las diez de la mañana. j3—5p

Se vende

UN terreno en la calle de los Estados Unidos antes de llegar al num. 92, se compone de siete y media varas de frente y cuarenta y cinco de fondo, con una pieza nueva de azotea, con pozo de balde, árboles frutales y pared de un lado y el frente de la calle con vereda y postes correspondientes, en precio muy acomodado. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio avisa de nuevo á los acreedores del fallido E. Bueler, para que concurran al Salon de su despacho el dia 10 del corriente á las doce, para que se impongan del estado del concurso, y que el nuevo síndico que ha sostituido el procurador D. Jaime E. Llambí que se ausentó del pais. Se convoca por edictos y en los periódicos, para que no aleguen ignorancia los interesados. Buenos Aires, Junio 2 de 1845.
Antonio Fenrio Gomez,
j3—6p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso interesante

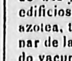

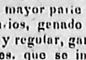

Se vende un establecimiento de campo situado en el Fortin de Areco, estancia llamada de La Sociedad de Amigos del Pais, su terreno en propiedad se compone de dos y octava leguas cuadradas, con buenos edificios todo de material y la mayor parte de azotea, todos los útiles necesarios, ganado lanar de la clase de mestizo fino y regular, ganado vacuno y caballar. Los Sres. que se interesen en su compra pueden dirigirse para ello á la casa de comercio núm. 150 calle de la Victoria, en donde podrán imponerse mas detalladamente del estado y pormenores de dicho establecimiento, y convenir en el precio. j3—3p

Para Mucamo

SE ofrece un vazco como para el servicio interior de una casa; la persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 114, donde lo encontrará y le daran informes de su conducta. j3—3p

Recien Recibido.

CIEN docenas guantes pelo de conejo muy dobles para hombre y señora; se venden en cantidades de 5 docenas para arriba, calle de Cangallo núm, 35, en la acera del teatro. j3—6p

Se vende

El pailebot Nacional *Jovita*, de 24 toneladas, de excelente construccion, muy velero; cargado del todo cala 6 cuartas de agua, aparente para el servicio de la playa, con dos anclas, dos cadenas, un velámen completo y jarcias lo mismo, y todos sus útiles prontos para navegar. El que quiera comprarlo acurra á la calle de la Paz núm. 174. j3—4p

Se necesita

UN hombre para cultivar una quinta cerca de la ciudad, se le hará un partido ventajoso: siendo preciso que entienda bien el ramo de agricultura y que acredite su honradez. El que quiera trabajar y tenga las cualidades antedichas puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 123. j3—3p

Rejas y puertas vidrieras.

SE vende una ventana de reja moderna, dos puertas vidrieras fuertes con buen herrage y vidrios, prontas para colocarlas; todo se dará muy barato. Calle de Representantes núm. 68. j3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo á lo bueno,

EN la calle de Cuyo núm. 268 se ha sacado una yerba de suma perfeccion á 6 pesos libra y otra á 5, tabaco de oja de primera á 6 y medio pesos, idem oja y tripa á 5 y medio: tambien se venden unas amacas echas en el Paraguay de mucho gusto, cajas madera de cedro trabajadas en el Paraguay muy dobles, y algunas otras cosas del mismo pais. j3—3p

Sal á bordo,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½. j3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

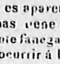

Se vende una chacra en el partido de Flores, con setenta cuadras cuadradas de terreno y con casa de azotea de tres viviendas, dicha chacra está como á distancia de 12 ó 14 cuadras del pueblo de Flores; está situada en un local muy hermoso, es aparente para toda clase de labranzas, y á mas tiene tierras hechas como para sembrar veinte fanegas de trigo. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Lima núm. 65 que encontrará con quien tratar. j3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EN la calle de la Federacion No. 148 darán razon de dos gallegos que deseen conchavarse, el uno para picador de carretas ó rondar ganados, y el otro para portero, trabajo de saladero, quinta ó cualquier otra cosa. j3—3p

Aviso.

SE necesitan quince mil pesos moneda corriente el uno y medio por ciento, la persona que los tenga ocurra á la calle de Suipacha No. 243 encontrarán con quien tratar. j3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

I H S.

Aviso á los Fieles Cristianos.

EL dia 12 del presente mes de Junio se dán Ejercicios de mujeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, exceptolas del campo que la casa les proporcionará.

Aviso

EL infrascrito hace saber al comercio que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1.° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de *Ignacio Galindez é hijos.* De consiguiente los que tengan cuentas con el que suscribe pueden hasta aquella fecha pasar á su casa calle de Maypú núm. 100, para dejarlas arregladas. Buenos Aires, Junio 2 de 1845.
m2—6p *Ignacio Galindez.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

LA persona á quien le haya sido robado un sahumador de plata, puede ocurrir á éste Departamento en donde dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Junio 2 de 1845.
ALEMAN.

Se alquila ó se vende,

UNA casa con toda comodidad de cinco piezas de material fondo completo que dista del hueco de la Libertad tres y media cuadras para el campo No. 289 calle de Charcas. Otra para el mismo fin calle de la Libertad No. 301 el que se interese puede ocurrir a la calle de las Artes No. 229. j2—5p

Sigue el Baratillo

DE paños azul finos á 30 pesos vara; hay blanco tambien fino á 40 pesos vara: en frente la puerta atraviesa del Colegio, calle de Potosí No. 77. j2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran las salvajes unitarios!

Establecimiento de Educacion

Calle del Perú núm. 131.

D. Mariano Larsen, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el competente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendrán principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

CLASES MENORES

Doctrina Cristiana	Gramatica Castellana
Lectura.	Geografia descriptiva
Escritura.	Aritmética práctica

CLASES MAYORES

Geografia, fisica, astronomia é historia.	Elementos de Geometria.
Historia sagrada y profana.	Teneduría de libros.
Elementos de Algebra.	Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud acia el pais y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se propone educar gratuitamente un cierto número de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias á cualquier hora. j2—6p

Aviso.

UN mozo español desea colocarse en algun almacen ú otra casa de negocio, tambien puede hacerse cargo de algun establecimiento ó quinta en barracas, &a. &a., dará garantias de su conducta; ocúrrase á la calle de la Victoria al lado de la confitería núm 119. j2—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al Público

DON Feliciano Aristegui profesor en Medicina y Cirugia tiene el honor de informar al público en general, y con especialidad á sus relaciones, haber mudado su domicilio de la calle de las Piedras No. 5, á la de Potosí número 39½; á donde podrán dirigir sus avisos las personas que se dignen ocuparlo. j2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

SE alquila en la calle de Potosí No. 39, una pieza cómoda y decente por su situacion es propia para cualquier negocio. El que se interese por ella hallará con quien tratar de ocho á diez de la mañana ocurriendo á los altos del mismo No. j2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE franquea terreno para sembrar en una chacra propia al efecto, situada á 4 ó 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar, con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas y algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad la posee: en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m31—6p

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 29 hay una muger que se ofrece para criar en su casa un chico asegurando estar bien cuidado. m31—6p

Aviso á los Sirvientes

EN la calle de la Federacion se necesitan dos, un varon y una muger, los que quieran acomodarse ocurran al No. 138 de la calle indicada que allí encontraran con quien tratar. m30—6p

Se vende

La casa No. 203, calle de Méjico, el que se interese por ella, ocurra á la calle del Restaurador No. 254, de las siete hasta las diez de la mañana. m30—6p

Idiomas.

EN la calle de las Piedras núm. 72 hay un profesor de idiomas castellano, ingles y frances. m30—6p

Carbon de New Castle

Para chimenea y herreros.

SE vende abordo ó puesto en casa y en cantidades al gusto de los compradores: ocúrrase núm. 36 calle de Potosí. m30—6p

Aviso Nuevo.

EL que tenga una casa, cuarto ó terreno de regular frente y fondo, y cuyo valor no exceda de 20 á 30 mil pesos, con tal que esté situado dentro del cuadro que forman las calles Federacion, Suipacha, Corrientes y Paz, y quiera vender, ocurra á la calle de la Piedad núm. 207, donde hallará con quien tratar. m30—6p

Piezas para Alquilar

LAS hay muy hermosas en la calle del Perú No. 108 pueden servir para una familia. m30—6p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.